

ECUATORIANA DE REJILLAS "ECUAREJILLAS CIA. LTDA."

AV. DE LA REPUBLICA E7-34 Y LA PRADERA QUITO - ECUADOR

TELS: 2542462 FAX: 2502187 CEL: 09-8440279

E-MAIL: ecuarejillas@uió.satnet.net

Quito, a 11 de Febrero del 2005

Señor

HENRY RICARDO GUALTERO DAZA

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía **ECUATORIANA DE REJILLAS "ECUAREJILLAS CIA. LTDA."**, conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, tuvo a bien reelegir a Usted **SUB-GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de Dos años.

Usted ejercerá las funciones estipuladas en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario 21 del Cantón Quito; Dr. Marco Vela Vasco, el 19 de Diciembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de Marzo de 1991.

La Junta Universal Extraordinaria se celebró el día 11 de Febrero del 2005

Sus atribuciones constan en los Estatutos Sociales. En consecuencia, Usted desempeñará el cargo de **SUB-GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL**; en ausencia del Gerente General, de la Compañía **ECUATORIANA DE REJILLAS "ECUAREJILLAS CIA. LTDA."**, de acuerdo con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Muy Atentamente.



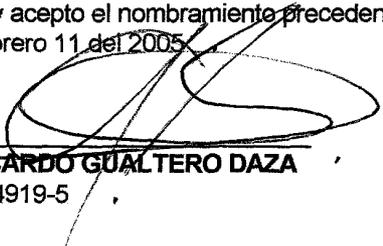
EFRAÍN MARTÍNEZ

Presidente

C.C. 2'901.308 de Bogota-Colombia

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.

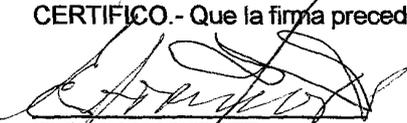
Quito, a Febrero 11 del 2005



HENRY RICARDO GUALTERO DAZA

C.C. 171534919-5

CERTIFICO.- Que la firma precedente es la de la Señor HENRY RICARDO GUALTERO DAZA.



EFRAÍN MARTÍNEZ

Presidente

C.C. 2'901.308 de Bogota-Colombia

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 673 del Registro de Nombramientos Tomo 136 Quito a 24 FEB 2005

REGISTRO MERCANTIL



D. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

El presente documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.

Este documento es una copia autorizada por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, emitida en virtud de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil.